

BARTOLOMÉ CLAVERO Y LOS DERECHOS INDÍGENAS: DESCOLONIZACIÓN, CONSTITUYENCIA, GENOCIDIOS COTIDIANOS

LUIS RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO

Organización de las Naciones Unidas

Buenos días a todos y todas.

Les hablo hoy desde el sentimiento de humildad que me suscita el hablar en un panel y ante una audiencia de tanta altura intelectual y académica.

Sé que se me invita como uno de los principales discípulos de Pipo en lo que se refiere a las principales líneas de investigación y de producción intelectual en sus últimas tres décadas: los derechos de los pueblos indígenas. Pero hoy no vengo a hablarles como discípulo. O no solo. Me ruboriza el compararme con el resto de los y las intervinientes. Y con el propio Pipo. Creo que mi única autoridad con la que tomo la palabra es una autoridad emocional. Es la posición que me da el haber vivido mucho con Pipo, el haber trabajado mucho con Pipo, en momentos que solo él y yo compartimos. El ejercicio, no hace falta que lo diga, me genera responsabilidad y dolor a partes iguales.

Los comienzos

Muchos de Uds. no imaginarán que hace aproximadamente 30 años Pipo Clavero se desdobló y comenzó una nueva vida, una vida paralela, y una vida muy feliz, por América. Hace unas semanas, en un obituario muy sentido publicado por Esteban Ticona, un reconocido sociólogo aimara de Bolivia, señalaba que “posiblemente su libro más conocido sea *Derecho indígena y cultura constitucional en América*, publicado por la editorial Siglo XXI en 1994”. Para los que conocieron a este segundo Pipo, daba igual que fuera una de las principales autoridades de la historiografía jurídica europea. Daban igual los *mayorazgos*, daban igual las *antidoras*. Era un nuevo Pipo.

Nadie recuerda perfectamente cómo empezó Pipo a interesarse por los derechos de los pueblos indígenas. Algunas de las personas que colabora-

ron con Pipo en los inicios, como Rodolfo Stavenhagen o François Lartigue, ambos de México, ya no están aquí para contar la historia. Pero sin importar los detalles sabemos la fecha clave, la fecha funesta. 1992.

Un gobierno socialista, bajo el mismo presidente que convierte el 12 de octubre en fiesta nacional, se lanza a la celebración provinciana (en el más puro sentido de Chakrabarty) y acrítica de la conquista de América, y lo hace a costa de ahogar la campaña continental de “500 años de resistencia indígena y negra” y la iniciativa en sede de Naciones Unidas de celebrar el año internacional de las “poblaciones indígenas del mundo”. Gracias a la movilización diplomática de España, el año internacional se pospondrá un año, hasta 1993.

También Pipo esperará. A Pipo el 1992, y encima aquí desde Sevilla, le causa horror. Y guarda un elocuente silencio académico y político. Pero llegará 1993, y el año internacional de Naciones Unidas sobre las poblaciones indígenas. Y con él un nuevo Pipo. Por el prólogo de su *Derecho indígena y cultura constitucional*, sabemos que en ese año participa en eventos sobre derecho consuetudinario en Guatemala y sobre la “tradición indiana” y los derechos humanos en México, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Imaginemos,

Curso del 1993

Sobre la base de sus primeras experiencias y contactos Pipo organiza en 1993 un curso de Otoño de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo en Sevilla, acá en la Torre Sur de la Plaza de España. Es un curso absolutamente histórico, con algunas de las grandes cabezas pensantes de la cuestión indígena en la América Latina de principios de los 90. Allí estaba Magda Gómez y Diego Iturralde, de la 2ª escuela indigenista mexicana, está Carlos Frederico Marés, de la Fundación Nacional del Índio (FUNAI) brasileña. Está Nina Pacari, abogada indígena de la CONAIE, que llegaría a ser parlamentaria, ministra de asuntos exteriores y jueza constitucional. Está Ian Chambers, a cargo del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales que acaba de entrar en vigor en 1991. Está Marta Lorente.

Derecho indígena y cultura constitucional, publicado en 1994, se convierte automáticamente en un *best seller*, quizá el mayor éxito de ventas de Pipo. Con el libro Pipo gana el premio UNESCO Encuentro entre Culturas en la Feria del Libro de Buenos Aires. Se trata de una obra inusualmente breve, de menos de 200 páginas, en un lenguaje inusualmente asequible (muchos creíamos que era un cambio de paradigma, pero fue solo un breve

espejismo). Hay algo de autodidacta ...pero hay algo más. El libro se nutre de muchas voces. Es Pipo aprendiendo de otros y de otras. Y en eso Pipo se llena de una humildad en absoluto impostada.

Como decía, el libro de Pipo se convertiría en un *best seller*. De hecho, alguna vez encontré copias piratas en el entonces boyante mercado del libro pirateado en el centro de Lima. Para explicar el tremendo impacto de la obra de Pipo a principios de los noventa por toda América hay que hacer solo un pequeño ejercicio de sociología del conocimiento *amateur*. Sabemos que acaba de pasar la campaña de los 500 años, el nobel a Rigoberta y el año internacional de la ONU, pero también el debate en torno a la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas está en su cénit. El Convenio 169 de la OIT entra en vigor apenas unos años antes, en 1991. Y, por supuesto, en 1994 se produce el levantamiento zapatista en Chiapas, que sacude la conciencia y la imaginación política en América.

Vendrán luego *Ama Yunku Abya Yala* ("Ama Yunkito" para la familia), una obra seminal, donde Pipo vuelve a su barroquismo habitual, y muchas otras. *Genocidio y justicia, Tratados con otros pueblos y derechos de otras gentes, Geografía jurídica de América Latina, Genocidios cotidianos*, un libro de una gran lucidez, y varios otros, así como una gran cantidad de artículos que va preparando, con una gran generosidad, en una amplia gama de revistas académicas, publicaciones de ONG y organizaciones indígenas, literatura gris.

En estas publicaciones se van desgranando las principales aportaciones de Pipo al discurso contemporáneo de los derechos indígenas, a través de una serie de conceptos que va conjugando: Constituciones mestizas, Estados criollos, códigos ladinos, constituyencia. E incorpora conceptos indígenas en esta ecuación, como *amma llunku*, como *abya yala*.

La aportación de Pipo

Quizá la gran aportación de Pipo haya sido la contribución definitiva del discurso de los derechos indígenas al *mainstream* de los estudios jurídicos, y no solo históricos. Recordemos que cuando Pipo entra en conversación con los principales teóricos de los derechos indígenas el campo sigue siendo netamente antropológico. Estamos hablando del segundo indigenismo, de la confusamente denominada antropología jurídica, que nace de la Declaración de Barbados en 1971 y termina encontrando un foco de producción intelectual y de producción institucional en México, sobre todo a partir de los noventa en torno al intelectual mexicano alemán Rodolfo Stavenhagen.

De Rodolfo Stavenhagen a Diego Iturralde, de Diego Iturralde a Magda Gómez, y de Magda Gómez a Pipo. El resto eran algunos pocos que escribían sobre derechos indígenas en el derecho internacional (el primer libro en la materia, la obra cumbre de James Anaya se publica en Oxford en 1994, el mismo año que Pipo publica *Derecho indígena y cultura constitucional*). Y por supuesto los estudios de derecho indiano o de hagiografía del colonialismo hispano.

Pipo mira al derecho como historia y a la historia como cultura, y por eso no le resulta difícil dialogar con la antropología indigenista. Pero, a través precisamente de la historia, trae el debate al campo netamente jurídico. Es un Pipo aquí netamente constitucionalista, que empieza también a mirar al derecho internacional. Con Pipo, y aquí creo que no estoy cometiendo ninguna exageración, la cuestión indígena en la América Latina contemporánea entra con voz propia en el debate jurídico, y en el lenguaje de los derechos.

El efecto de Pipo era performativo. Las audiencias estaban siendo legitimadas por un señor blanco venido de Europa, vestido de traje, con pinta de saber mucho, que les transmitía respeto solo por el hecho de estar sentado en la misma mesa. Pipo aportó mucho con reflexión, pero su gran aportación fue la de servir de puente entre poderes estatales e instituciones académicas, y el movimiento indígena, en contextos atravesados por un racismo estructural. Pipo, no sé si a su pesar, se convirtió en el intelectual orgánico, en el sentido más gramsciano, de una nueva generación de pensadores indígenas y ladinos. La obra de Pipo sirvió de legitimación para las demandas indígenas y acabó calando profundamente en su discurso, hasta el punto de llegar a transformarlo.

En este sentido, no sé si todos y todas somos lo suficientemente conscientes de cómo la obra y la persona de Pipo tuvieron efectos históricos en la realidad constitucional latinoamericana. Ya en *Derecho indígena y cultura constitucional*, Pipo estaba hablando de descolonización, mucho antes de que fuera un lema del MAS y desde luego mucho antes del debate postcolonial. Pipo Clavero fue el gran teórico del modelo de constitucionalismo plurinacional que luego se plasmaría en las dos grandes constituciones indígenas de comienzos de siglo, Ecuador, 2008 y Bolivia, 2009. Un régimen, el de Bolivia, que pronto traicionaría su propio ideal constitucional, y con el que Pipo entraría en los últimos años en abierta discrepancia. Luego vendría el fiasco del proyecto de constitución chilena, y el fin de un siglo.

Clavero práctico

Pero dejemos por ahora el debate teórico y centrémonos en el Clavero más práctico. De eso quería hablar, de Clavero tal y como yo lo conocí. Y era aquí, en la interacción entre lo académico y lo práctico, donde se fragua nuestra relación de cariño y de respeto, me atrevería a decir, mutuos.

Tras décadas de desencanto de la política de la transición, en la cuestión indígena Pipo tiene un reencuentro con su capacidad de moverse por el mundo de manera implicada.

Es a través de Pablo Gutiérrez Vega, otro discípulo de Pipo, y de mí, que se produce el encuentro entre Pipo Clavero y Jim Anaya, entonces profesor de la Universidad de Arizona, y que se convertiría en el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Entre Pipo y Jim se entabla una larga relación de amistad, y el tándem Pipo y Jim se convierte en un eje importantísimo para el debate internacional en América Latina.

Pipo seguirá también los pasos de Jim Anaya, y da un paso más claro al activismo a partir de 2008, como miembro del Foro Permanente de las Naciones Unidas. Es una fase de su carrera que le produce muchísimas satisfacciones y muchísimas frustraciones. En esa posición Pipo participa en misiones claves del Foro, como la misión del informe de Bagua, Perú, en 2009, y la misión sobre los pueblos indígenas. Su criterio se deja sentir con fuerza en estos informes, y en intervenciones a veces cargadas de vehemencia en la sala del ECOSOC en nuestra sede en Nueva York.

Finale

Pipo, era, sobre todo, un hombre bueno. Para sus discípulos, sus amigos, y su familia, y yo era los tres, llevaremos el resto de nuestras vidas su recuerdo amoroso y la terrible herida de su pérdida.

Me gustaría cerrar esta intervención citando de nuevo a Esteban Ticona, el intelectual boliviano: *Wiñay markaruwa sarawayxi tata Bartolomé Clavero, jallala*. Se fue a la ciudad eterna, el señor, el papá, el maestro (*tata* significa todas esas cosas en aimara) Bartolomé Clavero, *jallalla*.